	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 12

SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS) 2024, BAJO EL CICLO PHVA.

Período: marzo, 2026

Presentado a:

Rafael Antonio Navarro España

Director Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS

Presentado por:

Tania Rosa Díaz Sabbagh

Jefe Oficina Asesora de Control Interno


Rosanna Navarro Cure

Profesional Especializado - Coordinadora.

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa, Líder

Liset Patricia Nadjar Arrieta- Asesora Externa

Cartagena de Indias D.T. y C, 21 de abril 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 12

Fecha de emisión del informe	Día:	21	Mes:	04	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Segundo seguimiento plan de mejoramiento evaluación del Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS)-2024, bajo el ciclo PHVA.
Informe Número:	INF-PHVA-SCI-DADIS-061-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Rafael Antonio Navarro España Director

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento "Seguimiento a planes de mejoramiento" del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0026167-2026, se asignó el seguimiento correspondiente a las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA producto al plan de mejoramiento derivado de la evaluación Sistema de Control Interno (2023), con número de informe INF-LEY-SCI-018-2024, comunicado a través del oficio AMC-OFI-0010433-2024, cuya información general es la siguiente:

Tabla 1. Aspectos generales

Criterios	Resultados
Total, de observaciones formuladas.	31
Total, de observaciones fijadas.	31
Total, de observaciones levantadas.	0
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	31
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad	31
Porcentaje de acciones con pronunciamiento de coherencia e integridad	100%

Fuente: Elaboración propia.

Al plan de mejoramiento se le realizó un (1) seguimiento para evaluar las treinta y una (31) acciones de mejora diseñadas, arrojando los resultados consolidados que se listan a continuación:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 12

Tabla 2. Consolidado de los seguimientos y las acciones cumplidas

Vigencia	Número del seguimiento	Fecha del seguimiento	Número de acciones de mejora cumplidas
2025	1	20 de marzo	17
Total	1		17

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que el plan de mejoramiento alcanzó el 55% de cumplimiento, ya que, de 31 acciones, fueron cumplidas 17, se declaró incumplido al no alcanzar el mínimo requerido (80%) para ser efectivo.

De acuerdo con el procedimiento seguimiento a los planes de mejoramiento, se requirió al líder del proceso implementar acciones de autocontrol para las catorce (14) incumplidas, siendo objeto de un primer seguimiento con los siguientes resultados:


Tabla 3. Resultados del seguimiento PHVA

Vigencia	Número del seguimiento PHVA	Fecha del seguimiento	Número de acciones de autocontrol cumplidas
2025	1	23 de septiembre	0
Total	1		0

Conforme a lo anterior, el presente seguimiento se efectuó a las catorce (14) acciones de autocontrol que no presentaron avances en el primer seguimiento bajo el ciclo PHVA, relacionadas cuantitativamente en la siguiente tabla:

Tabla 4. Trazabilidad del seguimiento.

7. No. Observación	12. Acción de autocontrol	13. Número de actividades	Fecha de seguimiento (2)
1	1	1	Marzo 2026
3	1	1	Marzo 2026
13	1	1	Marzo 2026
16	1	1	Marzo 2026
17	1	1	Marzo 2026
18	1	1	Marzo 2026
21	1	1	Marzo 2026
22	1	1	Marzo 2026
25	1	1	Marzo 2026
26	1	1	Marzo 2026
27	1	1	Marzo 2026
29	1	1	Marzo 2026
30	1	1	Marzo 2026

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 4 de 12

31	1	1	Marzo 2026
Total	14	14	Marzo 2026

Fuente: Elaboración propia

1.1 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones autocontrol y sus actividades con corte marzo de 2026.

1.2 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos para los seguimientos.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable de la implementación de las acciones de autocontrol para determinar su cumplimiento y eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

En este orden de ideas, se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante el AMC-OFI-0033413-2026, para soportar el cumplimiento de las catorce (14) acciones de autocontrol descritas a continuación:


Tabla 5. Consolidado general de las acciones de autocontrol.

Observaciones	Acciones de mejora	Actividades
<p>1°. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, no realizó seguimiento al Plan Anual de Evaluación Independiente – PAEI y no se evidenciaron decisiones tomadas con fundamento en los reportes que presentó la Oficina Asesora de Control Interno”.</p>	<p>Capacitar al director del DADIS en el Decreto 1410 de 2018 emitido por Alcaldía Mayor, para fortalecer el compromiso en la participación del comité</p> <p>Implementar el seguimiento en el CICCI, haciendo control a la ejecución de las acciones del PAEI ”.</p>	<p>Capacitar al director del DADIS en el Decreto 1410 de 2018 emitido por Alcaldía Mayor, para fortalecer el compromiso en la participación del comité.</p> <p>Hacer seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de la auditoría, en el marco del cumplimiento de las funciones del CICCI...”</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
INFORME	Página 5 de 12

<p>3." No se evidenció que la 1era y 2da líneas de defensa realizaran evaluación de la planeación estratégica frente a la necesidad de recursos y cambios en el entorno que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos".</p>	<p><i>Operativizar el comité técnico de directores del DADIS para involucrar la evaluación de la planeación estratégica de manera periódica.</i> <i>Realizar reuniones de manera periódica o cuando se requiera para realizar la evaluación de la planeación estratégica frente a la necesidad de recursos y cambios en el entorno que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos."</i></p>	<p><i>Dar cumplimiento a las funciones del comité técnico de directores y líderes del DADIS, con respecto a la evaluación de la planeación estratégica cuando se requiera.</i></p>
<p>13." Carencia de autoevaluaciones por parte de la 1a y 2a líneas de defensa en relación con los controles que ejercen para administrar sus riesgos y así contribuir en la definición de los cursos de acción apropiados para la mejora. No se evidenció que todos los líderes de procesos analizaran la información suministrada por la 2da línea de defensa (planeación), para definir curso de acción apropiados para la mejora".</p>	<p><i>"Implementar una herramienta de autoevaluación de los controles que ejercen para administrar sus riesgos.</i> <i>Implementar una herramienta para evidenciar el análisis de información suministrada por la 2da línea de defensa (planeación)."</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diseño de herramienta de autoevaluación de los controles que ejercen para administrar sus riesgos.</i> • <i>Diseño de herramienta para evidenciar el análisis de información suministrada por la 2da línea de defensa (planeación).</i> • <i>Socialización de las herramientas.</i> • <i>Aplicación de la autoevaluación de los controles que ejercen para administrar sus riesgos.</i> • <i>Aplicación de la herramienta para evidenciar el análisis de información suministrada por la 2da línea de defensa (planeación) "</i>
<p>16. "La entidad no estableció posibles actos de corrupción para los programas y/o proyectos, a partir del análisis de su entorno interno y externo"</p>	<p><i>"Definir, con base en el análisis del entorno interno y externo, los programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción..."</i></p>	<p><i>"Identificar posibles riesgos de corrupción asociados a programas o proyectos de la dependencia, a partir del análisis de su entorno interno y externo.</i> <i>Incluir los riesgos identificados en la matriz de riesgos de</i></p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 6 de 12


		<i>corrupción, en caso que aún no se encuentren registrados..."</i>
<i>17." Incumplimiento en las acciones de mejora propuestas por la Alta Dirección, producto de la evaluación independiente que desarrolló la 3ra línea de defensa. "</i>	<i>"Hacer seguimiento a las acciones de mejora propuestas por la Alta dirección producto de la evaluación independiente que desarrolló la 3ra línea de defensa..."</i>	<i>Hacer seguimiento a las acciones de mejora propuestas por la Alta dirección producto de la evaluación independiente que desarrolló la 3ra línea de defensa. Verificar que se cumplen las acciones propuestas, en los tiempos establecidos."</i>
<i>18." Deficiencia en las acciones de intervención ante riesgos materializados."</i>	<i>"Definir acciones de intervención para cuando se detecten materializaciones de riesgos, incluyendo la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente."</i>	<i>"Definir un protocolo interno de las acciones a seguir cuando se detecte la materialización de un riesgo. Socializar el protocolo para que sea aplicado cuando se presente el evento."</i>
<i>21.." Debilidades en las líneas de defensa para evaluar (autoevaluación) la efectividad de los canales de comunicación. (1era y 2da líneas de defensa).</i>	<i>"Implementar una herramienta de autoevaluación para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación."</i>	<i>"Diseño de herramienta de autoevaluación para evaluar la efectividad de los canales de comunicación. Socialización de la herramienta. Aplicación de la autoevaluación."</i>
<i>22 "...La entidad realizó las caracterizaciones de usuarios y grupos de valor, sin embargo, no se han realizado análisis para generar actualizaciones".</i>	<i>" Realizar el análisis de las caracterizaciones de usuarios y grupos de valor, y en caso de ser necesario, realizar actualizaciones pertinentes."</i>	<i>" Análisis final de las caracterizaciones para determinar si se deben realizar actualizaciones."</i>
<i>25.." En la gran mayoría de los procesos de la entidad no se evidencia que se realicen análisis de resultados de percepción por parte de los usuarios y grupos de valor".</i>	<i>"Aplicar y analizar la medición de percepción y satisfacción a los grupos de valor".</i>	<i>"Aplicación de la medición en los grupos de valor". "Análisis de los resultados de la medición de la percepción y satisfacción" ...</i>
<i>26" ...No se evidenció que los líderes reportaran las deficiencias del control interno,</i>	<i>"Realizar el monitoreo de los riesgos y establecer los canales de comunicación para el reporte de las deficiencias</i>	<i>"Establecer canales de comunicación claros para reportar las deficiencias de</i>



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
INFORME	Página 7 de 12

<i>producto del monitoreo a los riesgos de gestión”.</i>	<i>del control interno”.</i>	<i>control interno”.</i> “Informar a los funcionarios, a quién deben reportar las deficiencias y cómo hacerlo”. “Proporcionar a los funcionarios, herramientas para facilitar el reporte de deficiencias”.
<i>27” ...Se presentaron deficiencias en los seguimientos que debía realizar la Alta Dirección (CICCI) a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno”.</i>	<i>“...Capacitar al director del DADIS en el Decreto 1410 de 2018 emitido por Alcaldía Mayor, para fortalecer el compromiso en la participación del comité Seguimiento a las acciones correctivas sobre el sistema de CI.”</i>	<i>“...Realizar la actividad de capacitación con el director y su equipo de trabajo. “...Seguimiento a las acciones correctivas sobre el sistema de CI”.</i>
<i>29 ...” No se evidenció que todos los líderes evaluaran los datos proporcionados en las PQRS”.</i>	<i>“...Realizar la entrega de evidencias de manera oportuna a la oficina asesora de planeación del DADIS” ...</i>	<i>“..Anexar informe de la actividad realizada con respecto a la evaluación de los datos de PQRS” ...</i>
<i>30...” Carencia de la verificación del avance y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento, producto de las autoevaluaciones (segunda línea de defensa).”</i>	<i>“...Establecer las responsabilidades y realizar la verificación del avance y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento, producto de las autoevaluaciones...”</i>	<i>“...Definir los responsables del seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento, producto de las autoevaluaciones. “...Realizar la verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones.</i>
<i>31...” No se evidenció la consolidación de los informes recibidos de los entes externos de control, con el fin de analizar el impacto sobre el SCI...”</i>	<i>...” Establecer y aplicar un protocolo para consolidar los informes recibidos de entes externos, y realizar su análisis para concluir sobre el impacto en el Sistema de Control Interno...”</i>	<i>...” Establecer un protocolo para consolidar los informes recibidos de entes externos, y realizar su análisis para concluir sobre el impacto en el SCI “... “...Consolidar los informes recibidos de entes externos, aplicando el protocolo” ...</i>

Fuente: Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 8 de 12


Revisadas las evidencias se determinó que:

1. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto 1600 de 2024 “...*Integración del Comité...*”, se decide **cerrar** la acción de mejora diseñada para la observación número uno (1) ya que el DADIS no hace parte de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. En cuanto a la acción de autocontrol diseñada para la observación número tres (3), en su rol de primera línea de defensa, realizan análisis del contexto articulado con la planeación estratégica y establecen seguimientos,
3. Para el **cumplimiento** de la acción de autocontrol diseñada para la observación número trece (13), el líder en su rol de primera línea de defensa realizó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y reportó a la Secretaría de Planeación su monitoreo, en consonancia con la política de administración de riesgos.
4. La acción de autocontrol diseñada para la observación número dieciséis (16), fue **incumplida**, ya que, si bien el líder presentó una matriz de riesgos de corrupción, en estos no se identificaron para los programas o proyectos.
5. Las acciones diseñadas para las observaciones números diecisiete (17) y veintisiete (27), fueron **cumplidas**, ya que el líder del proceso, producto de la evaluación desarrollada por la tercera línea de defensa, realizó acciones de mejora y de autocontrol.
6. La acción de autocontrol diseñada para la observación número dieciocho (18), se considera **cumplida**, en atención a que el líder de proceso, mediante los informes de Gestión del Modelo de Operación por Procesos - MOP, manifestó que no se han materializado riesgos; por tanto, el lineamiento de intervención a los riesgos materializados no le aplica, pero se demostró el monitoreo a los mismos.
7. Para el **cumplimiento** de las acciones diseñadas para las observaciones números veintiuno (21), veintidós (22), veinticinco (25), veintiséis (26) y veintinueve (29), el líder implementa y analiza los canales de comunicación dispuestos para la percepción de sus grupos de valor.
8. La acción diseñada para la observación número treinta (30), **fue cumplida**, ya que el líder realizó los reportes correspondientes a la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta las recomendaciones.
9. La acción de autocontrol establecida para la observación número treinta y uno (31), **no ha sido implementada**, toda vez que no fueron aportadas las evidencias pertinentes.

En constancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla 6. Resultados de la evaluación

7. No. Observación	12. Acción de autocontrol	13. Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de autocontrol
1	1	1	Cerrada	Cerrada

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 9 de 12

3	1	1	Ejecutada	Cumplida
13	1	1	Ejecutada	Cumplida
16	1	1	No ejecutada	Incumplida
17	1	1	Ejecutada	Cumplida
18	1	1	Ejecutada	Cumplida
21	1	1	Ejecutada	Cumplida
22	1	1	Ejecutada	Cumplida
25	1	1	Ejecutada	Cumplida
26	1	1	Ejecutada	Cumplida
27	1	1	Ejecutada	Cumplida
29	1	1	Ejecutada	Cumplida
30	1	1	Ejecutada	Cumplida
31	1	1	No ejecutada	Incumplida
Total	14	14		

Fuente: Elaboración propia.


Tabla 7. Consolidado del estado de las acciones de autocontrol.

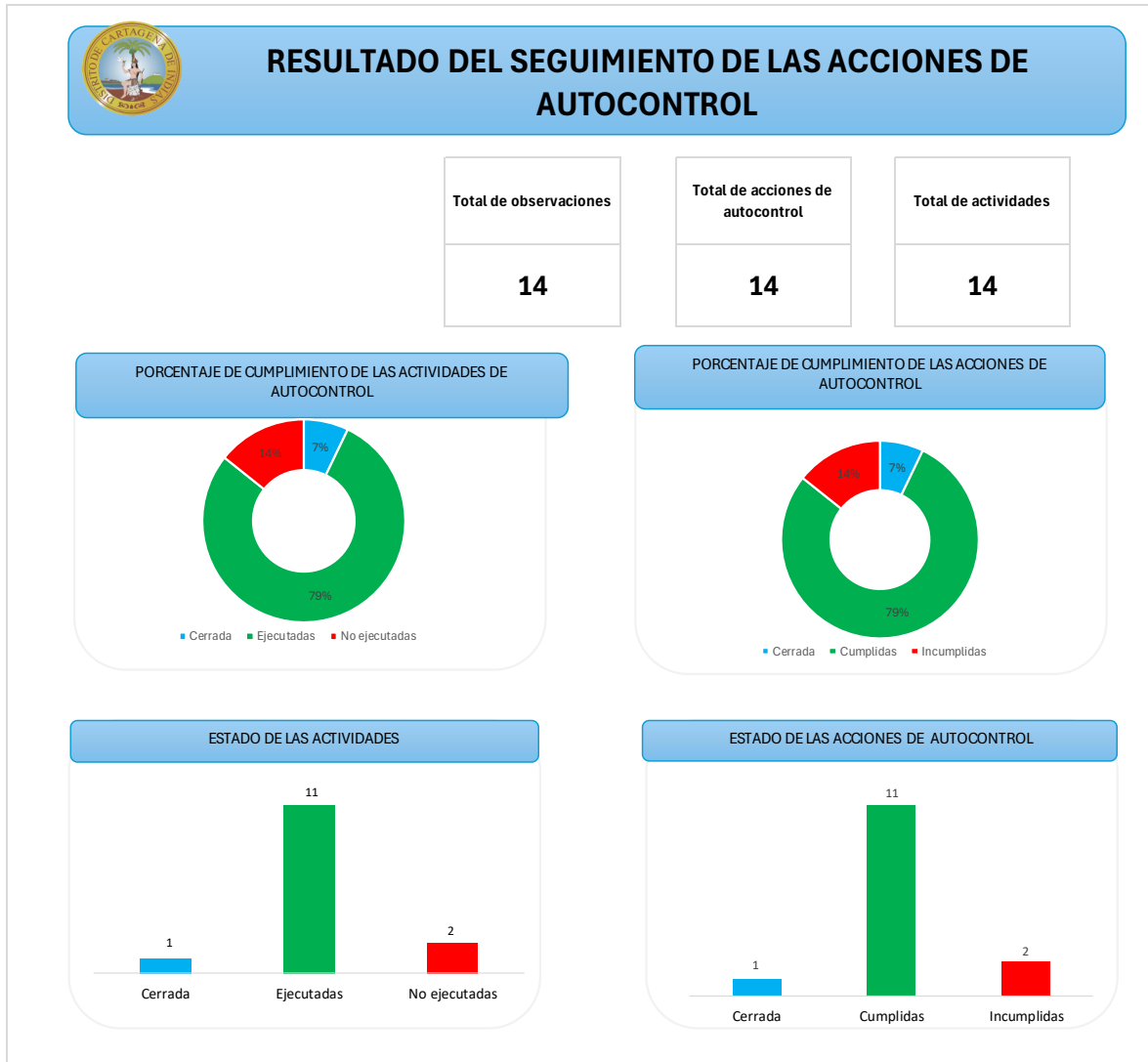
Total de observaciones	Total de acciones de control	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
		14	14	11	Ejecutadas
1	Cerrada			1	Cerrada
2	No Ejecutadas			2	No Cumplidas

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que este, es el último seguimiento a las acciones de autocontrol enunciadas, a continuación, presentamos los resultados consolidados de las dos evaluaciones bajo el ciclo PHVA:

Imagen 01. Resultado de la evaluación.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 10 de 12



Fuente: Elaboración propia.

3. CONCLUSIONES:

Las acciones de autocontrol (11) alcanzaron un cumplimiento del 79% y, al cerrarse una (1), se obtuvo un avance total del 87%, correspondiente a doce (12) acciones; en consecuencia, de acuerdo con el procedimiento de seguimiento a las acciones de autocontrol, se determinan como cumplidas, por superar el mínimo requerido para considerarlas efectivas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 11 de 12

4. RECOMENDACIONES:

Continuar con la implementación íntegra de las acciones de autocontrol que no presentaron avances en el presente seguimiento, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y prevenir la materialización de los riesgos.

5. REPORTE DE MEJORA:

El 79% de las acciones de autocontrol, correspondiente a once (11) de las establecidas fueron cumplidas, a saber:

Tabla 8. Reporte de mejora.

Crterios	No. de observación	Nos. de actividades de autocontrol cumplidas
Evaluación de riesgos y Actividades de control	3, 13, 17, 18, 21 y 22	6
Información y comunicación	25 y 26	2
Actividades de monitoreo	27, 29 y 30	3
Total	11	11

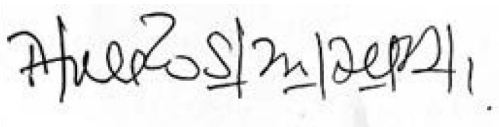
Fuente: Elaboración propia.


6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:



En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades

7. ANEXOS:

Formato Matriz de los planes de mejoramiento en el cual se detalla su análisis.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	Cargo	Firma

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 12 de 12

Sandra Milena Pineda Reyes	Líder	
Liset Patricia Nadjar Arrieta	Asesora Externa	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0